

MAGIC CITY ACCEPTANCE ACADEMY

Parent and Family Engagement Policy/Plan 2021-2022

As required by section 116(a) (1) (2) (B) (C) (D) (i) (E)
Every Student Succeeds Act (ESSA)

Expectativas generales

La Academia de Aceptación de Magic City se compromete a implementar los siguientes requisitos:

- El distrito escolar pondrá en funcionamiento programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres en todas sus escuelas con los programas Título I, Parte A, de acuerdo con la sección 1116 de la Ley Cada Estudiante Sucede (ESSA). Esos programas, actividades y procedimientos se planificarán y operarán con una consulta significativa con los padres de los niños participantes.
- Siguiendo con la sección 1116, el distrito escolar trabajará con sus escuelas para asegurar que la política/plan de participación de padres a nivel escolar requerido cumpla con los requisitos de la sección 1116(c) (4) de la ESSA, y cada uno incluye, como componente, un acuerdo escuela-padres consistente con la sección 1116(d) (2) (D) de ESSA.
- El distrito escolar incorporará esta Política/Plan de Participación de Padres y Familias en todo el distrito en su plan distrital desarrollado bajo la sección 1116(a)(1)(2)(B)(C)(D)(E) de la ESSA.
- Llevar a cabo los requisitos de participación de los padres y la familia del Título I Parte A, en la medida de lo posible, el Sistema de Academia de Aceptación de Magic City proporcionará oportunidades completas para la participación de padres con niños con dominio limitado del inglés, padres con niños con discapacidades, etc. Y los padres de niños migratorios, incluyendo la información y los informes escolares requeridos bajo la sección 1116 de la ESSA en un formato comprensible y uniforme e incluyendo una forma alternativa previa solicitud, y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.
- Si el plan LEA para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1116 de ESSA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, el distrito escolar presentará cualquier comentario de los padres con el plan cuando el distrito escolar presente el plan al Departamento Estatal de Educación.

(Si y cuando el nivel de financiamiento requiere esta parte): El distrito escolar involucrará a los padres de los niños atendidos en las escuelas del Título I, Parte A en las decisiones sobre cómo se gasta el uno por ciento de los fondos del Título I, parte A reservados para la participación de los padres y la familia, y se asegurará de que no menos del noventa por ciento del uno por ciento reservado vaya directamente a las escuelas. El diez por ciento restante del uno por ciento se utilizará para las iniciativas del distrito.

La Academia de Aceptación de Magic City se regirá por la siguiente definición legal de participación de padres y familias, y espera que sus escuelas de Título I lleven a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

La escuela se regirá por la siguiente definición de participación de los padres, y espera que sus escuelas de Título I lleven a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición: Participación de los padres y la familia significa la participación de los padres o tutores en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucre el aprendizaje académico del estudiante y otras actividades escolares, incluyendo asegurar:

- A. Que los padres o tutores desempeñen un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos;*
- B. Que se aliente a los padres o tutores a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;*

Date First Reading: 9.14.22
Board Approved: 11/28/23

MAGIC CITY ACCEPTANCE ACADEMY

- C. *Que los padres o tutores son socios plenos en la educación de sus hijos y están incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités consultivos para ayudar en la educación de sus hijos;*
- D. *La realización de otras actividades, como las descritas en la sección 1116 de ESSA.*

COMPONENTES REQUERIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIAS

1. La Academia de Aceptación de la Ciudad Mágica tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su política/plan de participación de los padres LEAS bajo la sección 1116(a) (3) (A) (C) (D) (i-IV)

- Invitar a los padres a servir en el Comité Asesor de LEA, compuesto por padres, maestros, estudiantes y administradores, se reunirá dos veces al año para actualizar los fondos y gastos del Título I,
- Establecer un Equipo Líder de Contacto de Padres compuesto por padres de cada escuela. Se reunirá dos veces al año para revisar, discutir y revisar si es necesario la Política/Plan de Participación de Padres y Familias. Este equipo será entrenado por los facilitadores de padres en la Sección 1116 de Cumplimiento de Requisitos de Participación de Padres y Familias "Every Student Succeeds Act (ESSA)"

- Llevar a cabo una evaluación anual del contenido y la eficacia de la política/plan de participación de los padres y la familia para mejorar la calidad académica de las escuelas de Título I, incluyendo la identificación de barreras para una mayor participación de los padres en actividades autorizadas de
 y utilizar el hallazgo para diseñar estrategias más efectivas y revisar la política/plan

2. La Academia de Aceptación de la Ciudad Mágica tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el proceso de revisión de la escuela y para implementar estrategias "basadas en evidencia" bajo la sección 1116 (a) (2XE) de la ESSA: • La escuela notificará a los padres la fecha de la reunión anual del Título I e invitará a los padres a asistir. • Los padres serán informados de que la política / plan de la escuela está siendo evaluada y se les dará la oportunidad de hacer comentarios al completar una encuesta de participación de los padres y la familia en la que pueden hacer comentarios o enviar comentarios por escrito al maestro, administrador, facilitadores de padres o al director del programa federal. • Se alentará a los padres o tutores a servir en el Comité del Plan de Mejora Continua (CIP) de cada escuela.

- La notificación se proporcionará a los padres o tutores a través de volantes, boletines informativos de la escuela, calendarios mensuales y el sitio web de la LEA (www.magiccityacceptanceacademy.org)

3. La Academia de Aceptación de la Ciudad Mágica proporcionará la siguiente coordinación necesaria, asistencia técnica y otro apoyo para ayudar a las escuelas Título I, Parte A en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de padres y familias para mejorar el rendimiento académico y el rendimiento escolar de los estudiantes bajo la sección 1116(d)(e)(2)(D):

La Academia de Aceptación de la Ciudad Mágica proporcionará la siguiente coordinación necesaria, asistencia técnica y otro apoyo para ayudar a las escuelas Título I, Parte A en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de padres y familias para mejorar el rendimiento académico y el rendimiento escolar de los estudiantes bajo la sección 1116

- A. *School-Parent Compacts*
- B. *Bi-annual parenting meetings*
- C. *Parent meetings for Seniors*
- D. *Open House*
- E. *Community activities*

La escuela celebrará reuniones anuales para centrarse en la comprensión de los datos de las pruebas estandarizadas de interpretación.

CREACIÓN DE CAPACIDAD REQUERIDA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y LA

FAMILIA 1. La Academia de Aceptación de la Ciudad Mágica construirá la capacidad de las escuelas y los padres para un fuerte compromiso de los padres y la familia, con el fin de asegurar la participación efectiva de los padres y para apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres y madres. y la comunidad para mejorar el

MAGIC CITY ACCEPTANCE ACADEMY

rendimiento académico de los estudiantes, a través de las siguientes actividades específicamente descritas a continuación en la sesión 1116(e)(2)(4)(i):

El sistema escolar proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos, como la capacitación en alfabetización, el voluntariado, el uso de la tecnología según corresponda y otro apoyo razonable para fomentar la participación de los padres:

- a. Lluvia de padres para mejorar la participación de otros padres (LEA Parent Contact Team)*
- b. Conferencia de padres y maestros*
- c. Reuniones bianuales de crianza*
- d. Promote an OPEN DOOR POLICY in the schools*

ADOPTION

Esta Política/Plan de Participación de Padres y Familias ha sido desarrollada conjuntamente y acordada por los padres de niños que participan en los programas del Título I, Parte A. Esta Política/Plan fue adoptada y/o aprobada por la Junta de Educación de Magic City Acceptance Academy, y estará en vigor continuamente, con revisión anual hasta 2024. Las revisiones se realizarán según sea necesario para el cumplimiento. La escuela distribuirá esta política Plan a todos los padres de Magic City Acceptance Academy en forma abreviada en el manual anual de la escuela. Esta política se puede ver en su totalidad en el sitio web del sistema (www.magiccityacceptanceacademy.org). Una copia puede ser obtenida a petición en la oficina central, escuelas, o del facilitador de padres a través del Centro de Recursos para Padres virtual.